

DOCUMENTO ..ANUNCIO: Anuncio contratación mantenedores de instalaciones deportivas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CHEK-GYKCF-FDGMG</b> Fecha de publicación: <b>24 de junio de 2021 a las 14:17:49</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 24/06/2021 13:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/06/2021 13:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S443/4

## BANDO

### DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA

#### HAGO SABER

Que el día de la fecha la Sra. Alcaldesa se ha servido de dictar Resolución de Alcaldía, que es del siguiente tenor literal:

“Visto que mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 202/2021, de 2 de junio, se aprobaron las Bases que han de regir la selección de personal a contratar temporalmente por el Ayuntamiento de Llerena con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo y posteriormente modificadas mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 218/2021, de 15 de junio.

Visto que, con fecha 23 de junio de 2021, se ha constituido el Tribunal de Valoración de la prueba de adecuación al puesto a realizar por los aspirantes a los dos puestos de MANTENEDOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, proponiendo meritado órgano, en base a los resultados obtenidos por los candidatos, las cuales se transcriben a continuación, la contratación temporal de D. ÁNGEL FUENTES MURILLO, con D.N.I. \*\*\*8930\*\* y D. DAVID MANUEL RAFAEL MARTÍN, con D.N.I. \*\*\*8139\*\*:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	TOTAL PUNTUACIÓN
***8930**	FUENTES MURILLO, ÁNGEL	2	8,40	10,40
***8139**	RAFAEL MARTÍN, DAVID MANUEL	0	8,95	8,95
***9410**	CAMPOS CRIADO, MANUEL	0	7,75	7,75
***0175**	TOMÉ MURILLO, RAFAEL	0	7,35	7,35
***4361**	RODRÍGUEZ CEBADA, MANUEL	0	6,37	6,37
***4484**	BERNABÉ VICIOSO, FERNANDO	0	5	5
***3044**	ZAMFIR FANE	0	0	0

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Proceder a la contratación en régimen laboral, por un período estimado de SEIS MESES, mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, con jornada a tiempo parcial (75 %), con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo

DOCUMENTO ..ANUNCIO: Anuncio contratación mantenedores de instalaciones deportivas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CHEK-GYKCF-FDGMG</b> Fecha de publicación: <b>24 de junio de 2021 a las 14:17:49</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 24/06/2021 13:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/06/2021 13:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

y para el desempeño de dos puestos de MANTENEDOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
FUENTES MURILLO ÁNGEL, con D.N.I. ***8930**	
RAFAEL MARTÍN DAVID MANUEL, con D.N.I. ***8139**	

**Segundo.-** Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento, al SEXPE y a las organizaciones sindicales más representativas.

**Cuarto.-** Dar cuenta asimismo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se hace constar que el presente anuncios se publica de conformidad con las previsiones contenidas en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Llerena, 24 de junio de 2021.  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 219506 8CHEK-GYKCF-FDGMG 611EA37AA69614E72B647FF9874C9411C98CA45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>